

Guayaquil, Marzo 21 del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CENTERCEL S.A.**

Ciudad.-

Para cumplir con lo establecido en la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CENTERCEL S.A.**, pueda dar cumplimiento a las disposiciones en los Artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 263 y las siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta en el siguiente INFORME acerca de la situación de la Compañía bajo mi dirección correspondiente al **Ejercicio Económico Financiero del año 2015** y que se muestran en los Estados Financieros.

CENTERCEL S.A. ha dado cumplimiento a todos los objetivos previstos para el ejercicio económico 2015, así como también se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En el ámbito laboral, societario, tributario, etc. La empresa dio cumplimiento a todo lo que disponen las leyes pertinentes. Así mismo la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

En relación a la situación financiera de **CENTERCEL S.A.**, los objetivos mencionados han sido alcanzados, obteniendo resultados positivos al cierre de Diciembre 31 del 2015 por \$15,789,33 mientras que en el año 2014 fueron de \$17,929,18

El entorno empresarial se ha desarrollado con normalidad, se recomienda a la Junta General continuar con las políticas y estrategias establecidas promoviendo los más altos estándares de excelencia en nuestro servicio. Las disposiciones se han cumplido en todos los aspectos relacionados con la Ley de la Supendencia de Compañías.

Atentamente,

FERNANDO BERMEO CHAVEZ
PRESIDENTE
C.I.0906318217